



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL  
TENERIFE

## ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de **Conductor-Notificador** vacante en la Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de El Sauzal, encuadrada en el Grupo E, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Subalterna, Categoría Servicios Especiales, se comunica que el Tribunal Calificador ha acordado lo siguiente:

**Primero.-** Como indica la Base Octava, *“En el supuesto de producirse un empate en la puntuación obtenida por dos o más aspirantes, se acudirá, para resolver el mismo, a la puntuación obtenida por cada uno de los/as aspirantes empatados, en la primera de las cinco preguntas adicionales referenciadas en esta base. Si con ello no se solventase, se procederá a la valoración de la segunda pregunta adicional, y así sucesivamente, hasta su resolución y determinación del orden de prelación entre los aspirantes incursos en esta circunstancia.*

*La anulación de alguna/s pregunta/s adicional/es no perjudicará la aplicación de este criterio como criterio de desempate, siguiendo la misma regla y orden establecido, una vez omitida/s aquella/s que se hubiese/n anulado. Si la anulación afectase a todas las cuestiones adicionales planteadas, el empate se resolverá por sorteo, mediante el procedimiento que determine y acuerde el Tribunal Calificador.*

*La puntuación resultante de las operaciones expuestas se tendrá en cuenta, únicamente, para solventar el supuesto planteado y establecer un orden de prelación necesario entre los aspirantes empatados. Ello determina que la calificación definitiva del examen de los aspirantes empatados seguirá siendo la obtenida por la contestación de las 50 preguntas formuladas, sin perjuicio, por otro lado, de lo previsto en esta base para el caso de anulación de preguntas con posterioridad al inicio de los ejercicios”, en ese sentido se han resuelto los empates existentes.*

Se da la circunstancia de que hay 4 parejas de puntuaciones, las cuales se encuentran empatadas en todas las preguntas, inclusive las de reserva. En este caso, no se puede desempatar acudiendo a las preguntas de reserva.

Ante el silencio de las bases el tribunal opta por la aplicación analógica al caso de que se hubieran anulado todas las preguntas de reserva, es decir resolver por sorteo, entendiéndose que la situación producida al no poder resolver el empate por haberse agotado todas las preguntas de reserva, es similar a la producida por haberse anulado todas las preguntas de reserva, estando previsto un método último para desempatar, que es el sorteo.

Los puestos empatados son el 1 y 2, 8 y 9, 11 y 12, 26 y 27. Los mismos se corresponden con los códigos:

Nº ORDEN	COD. IDENTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
1	21105765	9,468
2	21105766	9,468





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL  
TENERIFE

---

8	21105738	8,404
9	21105940	8,404

11	21105751	8,002
12	21105785	8,002

26	21105752	5,744
27	21105755	5,744

Por todo ello se convoca a estos el día 13 de octubre de 2022, en el Ayuntamiento de El Sauzal, planta primera, a las 16:00, para realizar el sorteo que resolverá los empates públicamente.

**Segundo.-** Conceder un plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio, para realizar las alegaciones correspondientes. Dichas solicitudes podrán presentarse en el Registro de este Ayuntamiento o a través de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello, sin perjuicio de la interposición de los recursos que estimen oportunos.

**Tercero.-** Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

En El Sauzal, a la fecha de la firma,

**La Secretaria del Tribunal Calificador**  
(Documento firmado electrónicamente)



Cód. Validación: 4WXTMAG5JHCJ5HN6Y249GMH7 | Verificación: <https://elsauzal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2